

Subasta Notarial

Con el objeto de cumplir la última voluntad de la finada D^a Dolores Garrasín Izquierdo, vecina que fué de esta capital, se celebrará, el día 27 del actual mes de diciembre, á las nueve de la mañana, en uno de los salones del Seminario de esta ciudad, ante el Notario D. Lorenzo Garraón, la oportuna subasta pública, para la venta de las fincas correspondientes á la herencia de la expresada D^a, las cuales radican todas en el término municipal de Berués, y son las siguientes:

1^a - Una heredad regadío, sita en la partida del Prieco, de una fanega tres cuartas y Perfecta, y una cuartilla, equivalentes á veinte arcas, veinticinco centiarcas, lindante al Norte con otra de Juan Mateo, al Sur con la de los herederos de D. Constantino Garraón al Este con braval y cerrado de Sabidoz Barrachina, y al Oeste con vía pública y heredad de Joaquín Ferrer. La cultura Domingo Sanchez Ortiz, y se ha tasado en mil cuatrocientos pesetas.

2^a - Otra heredad regadío, en la partida de la Abzuela, compuesta de diez y media ^{6^{as}} fanegas tres cuartas y Perfecta, y lindantes entre sí, la cual perteneció á la marada llamada del Espíto; forma una sola finca que consta de veinticuatro fanegas, tres cuartillas, equivalentes á dos hectáreas, setenta arcas, cuarenta y una centiarcas; y linda al Este con vía pública, al Sur con fincas de los herederos de D. Ramon Espiler y D. Cristóbal Estévez, al Oeste con acaquia de Guadalajara, y al Norte con heredades de Antonio Maicas, Joaquín Herrera y Antonio Maerquita.

La cultivan los siguientes colonos: Pascual Abzuela Garraón, tres fanegas, Clemente Abzuela, dos fanegas; José Maerquita Garraón, dos fanegas, dos cuartillas, dos cuartillas; Mariano Bañuelos, tres fanegas, un cuartal, una cuartilla; José Maerquita Maerquita, cuatro fanegas; Ramon Sanchez Abzuela, una fanega; Victoriano Casillas Maerquita, una fanega, un cuartal; Fernando Vicente Bañuelos, cuatro fanegas; José Vicente Bañuelos, tres fanegas.

Se ha tasado á razón de setecientos cincuenta pesetas fanega.

3^a - Joaquín Maerquita. Otra heredad regadío, en la partida de Segarra, llamada también de Santa Ana,

de siete fanegas de cabida, equivalentes a setenta y ocho areas, veintisis centiareas, lindante al Norte con otra de D. Emilio Casarte, al Sur con la de los herederos de D. Constantino Garrarau, al Este con senda de Santa Ana, y al Oeste con acequia de Guadalupe. La cultura Santa Ana y se ha tasado en siete mil doscientas cincuenta pesetas.

4.^a - Otra, en la partida del Rioseco, de cuatro fanegas y media de cabida, equivalentes a cincuenta areas, treinta y dos centiareas, lindante al Norte con rambla del Rioseco, al Sur con heredad de los herederos de D. Miguel Garrarau, al Este con otras de Gregorio Calvo y de los herederos de D. Luis Norris, y al Oeste con el rio de Alfambra. La cultura Juan Martin Perola y se ha tasado en dos mil setecientos veinticinco pesetas.

5.^a - Otra, en la partida de la Bajada, de una fanega, tres cuartales, tres cuartillas, equivalentes a veintuna areas, veinte y siete centiareas, lindante al Norte con otra de los herederos de D. Manuel Gomara, al Sur con la de los de D. Eugenio Mota, al Este con via publica, y al Oeste con la acequia de Molins del Rey. La cultura Ramon Martin Mateo y se ha tasado en mil cuatrocientas pesetas.

6.^a - Otra, en la partida de Moya, de una fanega de cabida, equivalente a once areas, diez y ocho centiareas, lindante al Norte con otra de D. Francisco Esteban Garrarau, al Sur con otra de los herederos de D. Robinson Palacios, al Este con acequia, y al Oeste con heredad del Capitulo Eclesiastico. La cultura Esteban Martin Marques y se ha tasado en setecientas pesetas.

7.^a - Otra, en la partida de la Huerta Nueva, de dos fanegas, un cuartal, equivalentes a veinticinco areas, quince centiareas, lindante al Norte con la de David Ricardo Vicente, al Sur con la de Baltasar Perez, al Este con senda, y al Oeste con acequia de Pasaulet. La cultura Juan Ortiz Artea y se ha tasado en mil seiscientas treinta pesetas. 16 %

8.^a - Otra en la partida del Regajo, llamada tambien Hoyia Marta, de una fanega, equivalente a once areas diez y ocho centiareas, lindante al Norte con otra de los herederos de D. Robinson Palacios, al Sur y Este con la de los de Jose Mateo, y al Oeste con acequia de Pasaulet. La cultura la viuda de Lambert Sanchez y se ha tasado en seiscientas pesetas.

9.^a - Otra, en la partida del Villar Alto, de tres fanegas, tres cuartales, dos cuartillas y

media, equivalentes a cuarenta y tres areas, sesenta y seis centiareas, lindante al Norte con la de Domingo Sillero, al Sur con la de los herederos de D. Eugenio Mota, al Este con senda de los Banos, y al Oeste con acequia de Pasaulet. La cultura la viuda de Marcelino Perez Gomez y se ha tasado en dos mil cuatrocientas cincuenta pesetas.

10. - Otra, en la partida del Ojuelo, de una fanega, equivalente a once areas, diez y ocho centiareas, lindante al Norte con brasal de riego, al Sur con via publica, al Este con heredad de los herederos de D. Gaspar Sola, y al Oeste con la de Juan Orero. La cultura Tomas Garrarau Bivera y se ha tasado en cuatrocientas veinticinco pesetas.

11. - Otra, en la partida de la Liza, de dos fanegas, dos cuartales, una cuartilla, equivalentes a veintidós areas, sesenta y cinco centiareas, lindante al Norte con acequia del Cubo, al Sur con via publica y con el rio, al Este con heredad de D. Juan de Portolano, y al Oeste con la de los herederos de D. Comara Seguerdo. La cultura Miguel Perez Man y se ha tasado en dos mil pesetas.

12. - Otra, en la partida de la Estacada, de dos fanegas, un cuartal, dos cuartillas, equivalentes a veintisis areas, cincuenta y cinco centiareas, lindante al Norte con via publica, al Sur con brasal de riego, al Este con la de los herederos de D. Pedro Juan Barberan, y al Oeste con la de Felipe Villaroya. La cultura un brasal de dragaje. La cultura Juan Toranzo Sans y se ha tasado en mil quinientas sesenta pesetas.

13. - Otra, en la Togatilla, de dos fanegas, equivalentes a veinte dos areas, treinta y seis centiareas, lindante al Norte con otra de los herederos de Agustin Lopez, al Sur con la de D. Bartolome Esteban, al Este y Oeste un brasal. Contiene una noguera. La cultura Francisco Domate Mateo y se ha tasado en mil quinientas cincuenta pesetas.

14. - Otra, en la partida de D. Elvira o Puente de Tablas, de cinco fanegas, tres cuartillos, equivalentes a cincuenta y ocho areas, lindante al Norte con otra de los herederos de D. Comara Seguerdo, al Sur con camino del Puente de Tablas, al Este con el rio y al Oeste con acequia de Guadalupe. Tiene varios arboles junto al rio. La cultura Eusebio Paredon y se ha tasado en cinco mil quinientas pesetas.

15. - Otra, en la misma partida de D. Elvira o Puente de Tablas, de cuatro fanegas, equivalentes a cuarenta y cuatro areas, sesenta y dos centiareas, lindante al

Norte con camino del Puente de Trillas, al Sur con la de los herederos de José Foa, al Este con el río, y al Oeste con acequia de Guadalquivir. Tiene seis árboles frutales. La cultura Pascual Garrasán Montemayor, y se ha tasado en cuatro mil doscientas cincuenta pesetas.

16.- Otra, en la partida de la Abjeula o Corito, de dos fanegas, un cuartal, una cuartilla, equivalentes a veinticinco areas, ochenta y cinco centiareas, lindante al Norte con otra de Antonio Merquiza, al Sur con otras del mismo Antonio Merquiza y de los herederos de D. Joaquín Herrera, al Este con las de Esteban Herrero y Mariano Doban, y al Oeste con acequia de Guadalquivir. La cultura Teodoro Marqués Soriano, y se ha tasado en mil quinientas pesetas.

17.- Otra, en la partida de la Hormiguilla, de una fanega, tres cuartales, una cuartilla, equivalentes a veinte areas, veintisiete centiareas, lindante al Norte con otra de los herederos de D. Tomás Eced, al Sur con la de los de D. Carlos María Flanch, al Este con acequia de Guadalquivir, y al Oeste con acequia de la Peña. La cultura Eduardo Cliva, y se ha tasado en mil ciento cincuenta pesetas.

18.- Otra, en la misma partida de la Hormiguilla, de una fanega, dos cuartales, una cuartilla, equivalentes a diez y siete areas, cincuenta y siete centiareas, lindante al Norte con otra de Tomás Lopez, al Sur con la de los herederos de D. Carlos María Flanch, al Este con vía pública y al Oeste con acequia de la Peña. La cultura Miguel García Calomarde y se ha tasado en mil veinticinco pesetas.

19.- Otra, también en la partida de la Hormiguilla, de una fanega, dos cuartales, equivalentes a diez y seis areas, setenta y ocho centiareas, lindante al Norte con la de Victoriano Calvo, al Sur con la de Tomás Lopez, al Este con vía pública, y al Oeste con acequia de la Peña. La cultura Agustín Perales Baranete y se ha tasado en mil veinticinco pesetas.

20.- Otra, en la partida de la Argentera, de tres fanegas, un cuartal, una cuartilla, equivalentes a treinta y cuatro areas, cuatro centiareas, lindante al Norte con la de los herederos de Manuel Tomas, hoy de D. Jacinto Navarro, al Sur con la de los herederos de Vicente Mateo, al Este con acequia de la Argentera, y al Oeste con heredad de Ramón Es-

piller. La cultura Francisco Romero González, y se ha tasado en dos mil cuatrocientas pesetas.

21.- Otra, en la misma partida de la Argentera, de una fanega, tres cuartales, equivalentes a diez y nueve areas, cincuenta y ocho centiareas, lindante al Norte y Este con otros de los herederos de D. Eugenio Mata, al Sur con la de D. Alejandro Corán, y al Oeste con acequia de la Argentera. La cultura Clemente Calomarde Expósito y se ha tasado en mil ciento cincuenta pesetas.

22.- Otra, también en la Argentera, de una fanega, un cuartal, una cuartilla, equivalentes a catorce areas, sesenta y siete centiareas, lindante al Norte con la de los herederos de D. Manuel Gómez Cordobés, al Sur con la de Miguel Gómez, al Este con acequia, y al Oeste con heredad de los herederos de D. Joaquín Herrera. La cultura Juan-Pedro Gómez Lafuente, y se ha tasado en novecientas pesetas.

23.- Otra, en la Argentera, de tres fanegas, un cuartal, una cuartilla, equivalentes a treinta y siete areas, cuatro centiareas, lindante al Norte con otra de Antonio Flanch, al Sur con las de Andrés Mateo y Miguel Redolat, al Este con la acequia de la Argentera, y al Oeste con las de Fernando Puente y Mariano Navarrete, antes de D. Esteban Cabarda. La cultura Juan-Pedro Gómez Lafuente, y se ha tasado en dos mil doscientas cincuenta pesetas.

24.- Otra, en la Argentera, sitio llamado Las Hojas de Villapresa, de una fanega, un cuartal, Pedro Miguel dos cuartillos, o sea quince areas, treinta y ocho centiareas, lindante al Este con otra de Manuel Lara, al Sur con la de Manuel Múñoz, al Oeste con senda, y al Norte con heredad de Vicente Herrero. La cultura Antonio Gómez Villapresa, y se ha tasado en novecientas cincuenta pesetas.

25.- Otra, en la misma partida de la Argentera, de una fanega, dos cuartales, equivalentes a diez y seis areas, diez centiareas, lindante al Norte con otra de Joaquín Torres, al Sur y Este con baral, y al Oeste con el río Turia. La cultura Juan-Pedro Gómez Lafuente, y se ha tasado en mil cien pesetas.

26.- Otra, en la partida de la Sema, o Rambla de Talledobos, llamada también Roca de Nudida, a pie de los Cerceros, de dos fanegas de cabida, equivalentes a veintidós areas, treinta y seis centiareas, lindante al Norte con otra de D. Manuel Bernad, al Sur con la de los herederos de D. Joaquín y Joaquín de D. Lamberto Foa, al Este con acequia de Nicolás del Rey, y al Oeste con camino de San Juan de la Cruz.

Norte con camino del Puente de Tablas, al Sur con la de los herederos de José Fico, al Este con el río, y al Oeste con acequia de Guadaluviar. Tiene seis árboles frutales. La cultiva Pascual Garraza Monteros, y se ha tasado en cuatro mil doscientas cincuenta pesetas.

16. - Otra, en la partida de la Higuera o Corito, de dos fanegas, un cuartal, una cuartilla, equivalentes a veinticinco áreas, ochenta y cinco centiares, lindante al Norte con otra de Antonio Merquita, al Sur con otras del mismo Antonio Merquita y de los herederos de D. Joaquín Herrera, al Este con las de Esteban Herrera y Mariano Dobón, y al Oeste con acequia de Guadaluviar. La cultiva Teodoro Márquez Soriano, y se ha tasado en mil quinientas pesetas.

17. - Otra, en la partida de la Hormiguilla, de una fanega, tres cuartales, una cuartilla, equivalentes a veinte áreas, veintiseis centiares, lindante al Norte con otra de los herederos de D. Tomás Eced, al Sur con la de los de D. Carlos María Sanchez, al Este con acequia de Guadaluviar, y al Oeste con acequia de la Peña. La cultiva Eduardo Chiva, y se ha tasado en mil ciento cincuenta pesetas.

18. - Otra, en la misma partida de la Hormiguilla, de una fanega, dos cuartales, una cuartilla, equivalentes a diez y siete áreas, cuarenta y siete centiares, lindante al Norte con la de Sanchez, al Sur con la de Carlos María Sanchez, al Este con acequia de la Peña. La cultiva Eduardo Chiva, y se ha tasado en mil ciento cincuenta pesetas.

19. - Otra, en la misma partida de la Hormiguilla, de una fanega, dos cuartales, una cuartilla, equivalentes a diez y siete áreas, cuarenta y siete centiares, lindante al Norte con la de Sanchez, al Sur con la de Carlos María Sanchez, al Este con acequia de la Peña. La cultiva Eduardo Chiva, y se ha tasado en mil ciento cincuenta pesetas.

20. - Otra, en la partida de la Argentera, de tres fanegas, un cuartal, una cuartilla, equivalentes a treinta y cuatro áreas, cuatro centiares, lindante al Norte con la de los herederos de Manuel Tomas, hoy de D. Jacinto Navarro, al Sur con la de los herederos de Vicente Mateo, al Este con acequia de la Argentera, y al Oeste con heredad de Ramón Es-

pider. La cultiva Américo Herrera González, y se ha tasado en dos mil cuatrocientas pesetas.

21. - Otra, en la misma partida de la Argentera, de una fanega, tres cuartales, equivalentes a diez y nueve áreas, cincuenta y ocho centiares, lindante al Norte y Este con otros de los herederos de D. Eugenio Mata, al Sur con la de D. Alejandro Corán, y al Oeste con acequia de la Argentera. La cultiva Clemente Calomarde Expósito y se ha tasado en mil ciento cincuenta pesetas.

22. - Otra, también en la Argentera, de una fanega, un cuartal, una cuartilla, equivalentes a catorce áreas, sesenta y siete centiares, lindante al Norte con la de los herederos de D. Manuel Gómez Cordobés, al Sur con la de Miguel Gómez, al Este con acequia, y al Oeste con heredad de los herederos de D. Joaquín Herrera. La cultiva Juan-Pedro Gómez Lafuente, y se ha tasado en novecientas pesetas.

23. - Otra, en la Argentera, de tres fanegas, un cuartal, una cuartilla, equivalentes a treinta y siete áreas, cuatro centiares, lindante al Norte con otra de Antonio Sanchez, al Sur con las de Andrés Mateo y Miguel Redolat, al Este con la acequia de la Argentera, y al Oeste con las de Fernando Tricente y Mariano Navarro, antes de D. Esteban Galardo. La cultiva Juan-Pedro Gómez Lafuente y se ha tasado en dos mil doscientas cincuenta pesetas.

24. - Otra, en la Argentera, de una fanega, un cuartal, equivalentes a trece áreas, noventa y siete centiares, lindante al Norte con la de Manuel Esme, al Sur con la de los herederos de Manuel Tomas, al Este con la de Antonio Tomas, y al Oeste con la de Manuel Esme. La cultiva Domingo Herrera González y se ha tasado en ochocientas cincuenta pesetas.

25. - Otra, en la partida del Cofre, de una fanega, un cuartal, tres cuartillas, equivalentes a diez y seis áreas, diez centiares, lindante al Norte con otra de Joaquín Torres, al Sur y Este con baral, y al Oeste con el río Curia. La cultiva Juan-Pedro Gómez Lafuente, y se ha tasado en mil cien pesetas.

26. - Otra, en la partida de la Loma, o Rambla de Taldeobos, llamada también Hoya de Nudida, a los Cerceros, de dos fanegas de cabida, equivalentes a veintidós áreas, treinta y seis centiares, lindante al Norte con otra de D. Manuel Bernad, al Sur con la de los herederos de D. Jacinto Navarro, al Este con acequia de Nicolás del Rey, y al Oeste con camino de San Juan de Gorda.

de Villafraesa. La cultiva Miguel Garrarón Civera y se ha tasado en mil seiscientos pesetas.

27. - Un huerto, en la Tírgen del Carmen, cercado de pared, de cuatro fanegas, tres cuartales, tres cuartillas de cabida, equivalentes a cincuenta y cinco areas, veintinueve centiaareas, con una casa enclavada en él, señalada con el número treinta, que consta de dos pisos, tiene su puerta de entrada por la carretera de Saragosa y se ignora la superficie de campo; forma todo ello una sola finca que linda al Norte con huerto de los herederos de D.ª Comas y Carrarón, al Sur y Este con vía peca del Central de Saragosa, y al Oeste con la carretera de Saragosa. La cultiva José Villarroya y se ha tasado en siete mil pesetas.

28. - Una parcela, sita también en la partida de la Tírgen del Carmen, que perteneció al huerto descrito en el número anterior y hoy forma una sola finca por separarla del expresado huerto la vía del ferrocarril Central, la cual parcela tiene una cabida de tres cuartales, dos cuartillos, equivalentes a nueve areas, setenta y nueve centiaareas, y linda al Norte y Oeste con la citada vía peca, al Este con acequia, y al Sur con huerto de la viuda de Manuel Martín. La cultiva también José Villarroya y se ha tasado en mil cien pesetas.

29. - Una heredad regadio, en la partida de la Estacada, de cuatro fanegas, un cuartal, una cuartilla, equivalentes a cuarenta y ocho areas, veintidos centiaareas, linda al Norte con acequia de denague, al Sur con el río Guadalupe, al Este con heredad de los herederos de Encarnio Calvo, y al Oeste con la de los de Juan Francisco Marmes. La cultiva Miguel Garrarón Civera, y se ha tasado en tres mil ochocientos pesetas.

30. - Otra, en el Villar Alto, de una fanega, tres cuartales, una cuartilla, equivalentes a veinte areas, veintiocho centiaareas, linda al Norte con otra de los herederos de D.ª Comas y Seguído, al Sur con la de los de Pilar Navarro, al Este con vía pública, y al Oeste con acequia de Paranalot. La cultiva Comas Garrarón Civera y se ha tasado en mil cuatrocientos pesetas.

31. - Otra, en la partida de Muesa, de tres fanegas, un cuartal, dos cuartillas, equivalentes a treinta y siete areas, setenta y cuatro centiaareas, linda al Norte con otra de los herederos de D. Miguel Garrarón, al Sur con acequia, al Este con heredad de los herederos de D. Esteban Gabarda, y al Oeste con vía pública. La cultiva Miguel

Garra Calomarde y se ha tasado en dos mil trescientos pesetas.

32. - Octava parte de una heredad regadio, en la partida de la Horniguilla, de dos fanegas y media cuartilla toda ella, equivalentes a veintidos areas, setenta y cinco centiaareas, linda al Norte con otra de Manuel Marmes, al Sur con la de los herederos de Encarnio Calvo, al Este con camino de la Horniguilla, y al Oeste con acequia de la Horniguilla. La cultiva Mariano Santiago y se ha tasado en ciento setenta y cinco pesetas.

33. - Una heredad regadio, en la Sargentera, de una fanega, tres cuartales, equivalentes a diez y nueve areas, cincuenta y seis centiaareas, linda al Norte y Este con heredad de D. Bartolomé Esteban, al Sur con la de D. Mariano Correas, y al Oeste con el río. Se halla inculta por haberla estropeado los avenidos del río, por lo cual está convertida en riera; y se ha tasado en doscientos veinticinco pesetas.

Condiciones.

1.ª - Cada una de las fincas descritas se venderá separadamente, por el tipo de tasación que se le ha fijado, y por el sistema de pujas a la llana, de veinticinco pesetas cada una.

2.ª - Se adjudicará cada finca al mejor postor, siempre que el precio ofrecido cubra el tipo de tasación que se ha fijado.

3.ª - Para poder tomar parte en la subasta, han de depositar previamente los licitadores, en poder del Sr. Notario el diez por ciento del precio asignado a cada finca.

4.ª - Dentro de los quince días siguientes al del remate, deberán los compradores entregar el importe total de la venta, y entonces se les otorgará la correspondiente escritura.

5.ª - Si, durante dicho plazo de quince días, no se satisface el importe total de la enajenación, perderá el comprador el diez por ciento que hubiere depositado con arreglo a la condición tercera, y se anunciará nueva subasta, a costa del primer rematante, el cual responderá del menor precio que, en su caso, resultase, y no tendrá derecho a reclamar el aumento de precio que hubiere.

- 6.^a - Todos los gastos de la subasta y los de matric. copia, papel, Derechos Reales e inscripción de la escritura de venta, serán de cuenta de los compradores.
- 7.^a - Los compradores además de entregar á los vendedores el precio íntegro de las ventas, deberán abonar, á los colonos ó arrendatarios, el importe de las labores, abonos, semillas, cosechas y demás que tengan en las fincas, en atención á que todo esto es completamente independiente de la venta, y, por tanto, habrán de entenderse, para ello, los adquirentes con los citados colonos.
- 8.^a - La heredad en la partida de la Abesuela, descrita con el número dos, no se vende toda junta, sino que se enajena por parcelas separadas que son nueve, correspondiendo cada parcela á la parte de finca que cultiva cada uno de los nueve colonos que se citan á continuación de su descripción.

El pliego de condiciones hay que añadir la siguiente:

9.^a - El rento de las fincas que se enajenan, correspondiente al actual año 1911, lo cobrarán los D^{os}. albaceas, puesto que se considera como producto de los bienes de la herencia, y por consiguiente, los rematantes de dichas fincas no tendrán ni podrán alegar derecho alguno acerca del citado rento.